

**PROGRAMA REM COLOMBIA II -VISIÓN AMAZONÍA  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CARGO: PUNTO FOCAL AGUA BONITA.**

<b>CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD</b>	5.2 Personal UER
<b>PAD/PID-PAR/PIR</b>	PIR II
<b>CATEGORIA</b>	Personal UER
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Expresión de interés-Competitivo.

## 1. ANTECEDENTES

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

**Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible:** busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de



las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

**Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible:** Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

**Pilar 3 Desarrollo Agroambiental:** busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

**Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas:** busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

**El Pilar 5 Condiciones Habilitantes:** busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la



apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

Visión Amazonia desde el Pilar 1 de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible en coordinación con el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible presentes en la región avanzan en la estructuración e implementación de un modelo en la región con el fin de disminuir deforestación. Donde el componente forestal será la actividad económica principal sin ser la única, por lo que se requiere de una visión integral de desarrollo de territorio, que asegure crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental, para hacer del uso de recursos maderables y no maderables una verdadera estrategia de conservación.

La implementación de actividades del NDF contempla la siguiente ruta:

- ✓ Acompañamiento técnico, social y empresarial. El manejo Forestal Sostenible exige el fortalecimiento de la base social, la construcción participativa de normas técnicas y legales que legitimen el manejo forestal comunitario y el empoderamiento por parte de las comunidades rurales.
- ✓ Aplicación del Incentivo Forestal Amazónico IFA de conservación por un periodo de tres años, el cual es transitorio, voluntario y adicional a los ingresos que los campesinos perciben y que tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida.
- ✓ Implementación del Plan de Manejo Forestal Comunitario PMFC el cual garantiza un uso planificado, sostenible y legal de los recursos maderables y no maderables, mediante un permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la Autoridad Ambiental.
- ✓ Acompañamiento en extensión forestal desde el punto de vista técnico, social e incluso empresarial. El Manejo Forestal Sostenible exige el fortalecimiento de la base social, la construcción participativa de normas técnicas y legales que legitimen el manejo forestal comunitario y el empoderamiento por parte de las comunidades rurales.
- ✓ En estos NDF se debe empoderar a líderes comunitarios formados como promotores ambientales a través de la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva. Así mismo se focalizará a los vigías comunitarios y expertos en trabajos y técnicas de aprovechamiento sostenible del bosque
- ✓ Seguimiento en la aplicación del Incentivo Forestal Amazónico IFA de conservación por un periodo de tres años, el cual es transitorio, voluntario y adicional a los ingresos que los campesinos perciben y que tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida.
- ✓ Construcción de un Centro Básico de Transformación de Productos Maderables y No Maderables y la dotación de equipos y herramientas, que agregará valor mediante secado y dimensionamiento a los productos forestales.
- ✓ Acompañamiento socio organizacional, técnico y empresarial y debe haber consolidado el Plan de negocios y la empresa comunitaria tiene firmados contratos de producción que aseguran el éxito de la iniciativa empresarial.
- ✓ Apoyo en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción del Núcleo de Desarrollo Forestal, incluyendo el Plan socio organizacional, técnico y empresarial, el Plan de negocios y demás actividades previstas desde un enfoque de intervención integral del territorio

Esta intervención apunta a tener un sector forestal más dinámico que exigirá autoridades ambientales eficientes para agilizar los trámites administrativos de acceso al recurso, para apoyar el encadenamiento productivo y el reconocimiento de estos mercados forestales legales en los que se incentive a productores e industrias de transformación y comercialización, para prestar asistencia técnica forestal de calidad y sobre todo para enseñar que el bosque no es únicamente maderas, sino que en él hay un conjunto de oportunidades que se pueden convertir en factores estratégicos que dinamicen el desarrollo.

Implementar estas actividades de mitigación a la deforestación en el NDF, requiere un profesional con formación en Ingeniera Forestal, con experiencia en procesos de gestión ambiental, o en Educación Ambiental y Desarrollo Comunitario, o planificación, control y vigilancia, o licenciamiento ambiental, inventarios forestales o planes de manejo forestal, aprovechamiento forestal o relacionados, con habilidad para el trabajo comunitario, que sea aceptado por actores locales y regionales, con habilidades para el trabajo interinstitucional, especialmente con la autoridad ambiental con la cual debe establecer permanente interacción.

### Propuesta de Fortalecimiento UER en la Misión KfW 2023:

“51. La Misión aprobó esta propuesta, para lo cual la UER enviará al KfW antes de mediados de octubre un documento de propuesta de fortalecimiento de la UER con los respectivos términos de referencia y costos. Así mismo, se acordó que, según el desempeño en sus actividades, algunos consultores individuales de REM I, que hayan sido contratados mediante un proceso competitivo, podrán continuar mediante adjudicación directa en los nuevos cargos de REM II, con el fin de capitalizar la experiencia acumulada, para lo cual se incluirán las respectivas justificaciones de las adjudicaciones directas en los casos correspondientes. Todo lo anterior se enviará al KfW para su respectiva No Objeción. La Delegación del KfW recalcó la importancia de propender por la conformación de un equipo con paridad de género que conlleve a tener inclusividad en la implementación del Programa”.

### **CARGO**

El profesional desempeñará el cargo PUNTO FOCAL NDF AGUA BONITA

### **FUNCIONES**

El Punto Focal desarrollará las funciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el “Programa Visión Amazonía, REM II, y como mínimo deberá cumplir las siguientes funciones relacionadas con:

Componente Planificación del Recurso Forestal:

1. Coordinar las acciones necesarias para la formulación del Plan de Manejo Forestal Comunitario “Agua Bonita” y apoyar el trámite de los correspondientes permisos de aprovechamiento de productos Maderables y no Maderables ante CDA.
2. Capacitación y acompañamiento permanente para la correcta implementación del PMF.
3. Apoyar la formulación de diferentes términos de Referencia los proyectos definidos por el programa para implementar en el NDF.
4. Apoyar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Incentivo Forestal Amazónico IFA, y los que en el futuro implemente el programa.
5. Acompañar el proceso de Certificación Forestal bajo el Procedimiento de Mejora Continua -PMC- de FSC.
6. Elaborar un plan de trabajo y acompañar técnica y operativamente a pasantes universitarios para implementar la Trazabilidad y formulación de Planes de Manejo Ambiental para el cumplimiento de estándares de la Certificación Forestal.
7. Coordinar y apoyar el proceso de Extensión Forestal. Acompañamiento en extensión forestal desde el punto de vista técnico, social y empresarial.
8. Elaborar un documento de análisis de la situación actual de los Bosques y su transformación en el área de influencia del NDF Agua Bonita visualizando las posibles acciones a implementar para mitigar la deforestación, el documento debe presentar los mapas de resultado del análisis
9. Elaborar la línea base de los productos maderables y no maderables del Núcleo de Desarrollo “Agua Bonita”.
10. Apoyar la implementación del módulo Manejo Forestal Sostenible de Escuela de Selva y acompañar a los trabajadores del bosque que se capacitarán en este tema.
11. Organizar con el equipo de Extensión Forestal talleres de construcción participativa de una propuesta de economía de selva y la definición de la Unidad de Producción Amazónica “TU PAZ” incluyendo identificación de áreas, selección de especies nativas, diseño participativo de Sistemas Agroforestales y diseño de Plantaciones Forestales, que fortalezcan en el futuro los ingresos de la comunidad.
12. Fortalecer la cultura de consumo interno de productos amazónicos, de productos maderables, no maderables.

13. Identificar con la comunidad las necesidades de mejoramiento de vivienda y apoyar la formulación de un proyecto que impulse el consumo interno de madera para presentar al FNR
14. Registro de la oferta forestal de Agua Bonita en la Plataforma Colombia Compra Eficiente. Identificación de mercados, apoyar la formulación de planes de negocios.
15. Acompañamiento y capacitación permanente para el correcto manejo de maquinaria y equipos, especialmente en el tema de seguridad en el trabajo
16. Efectuar recorridos de campo en el área de influencia del contrato con reuniones comunitarias cuantas veces se requiera.
17. Realizar cartografía y presentar en formato digital Shape File, mapas de áreas según solicitud del supervisor.
18. Registrar información y fortalecer a líderes comunitarios formados como: “Gestores Comunitarios de Selva”, monitores comunitarios, trabajadores del bosque con competencias en Manejo Forestal Sostenible, personas capacitadas en mueble, ensambles y talla de la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo, capacitados en Certificación Forestal y Extensión Forestal.
19. Acompañamiento y capacitación permanente para el correcto manejo de maquinaria y equipos, especialmente en el tema de seguridad en el trabajo
20. Acompañamiento socio organizacional, técnico y empresarial y consolidación de un Plan de Negocios de la empresa comunitaria que se cree para el aprovechamiento de Productos Maderables y No Maderables del Bosque.
21. Apoyo en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Acción del Núcleo de Desarrollo Forestal, incluyendo el Plan socio organizacional, técnico y empresarial, el Plan de negocios y demás actividades previstas desde un enfoque de intervención integral del territorio.
22. Acompañar técnica, administrativa y financieramente a la Asociación Forestal del NDF Agua Bonita.
23. Efectuar recorridos de campo (reuniones, capacitaciones y talleres con comunidades campesinas) en el área de influencia del contrato.

Componente Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicación para la conservación:

24. Apoyar la consolidación del Incentivo Forestal Amazónico (IFA), mediante capacitación, recolección de información, presentando informe ejecutivo trimestral.
25. Apoyar la implementación de la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva II Fase, apoyando la selección de candidatos, acompañando la formulación de proyectos identificados por los estudiantes y participar cuando así lo requiera el programa como tutor en temas relacionados con el manejo sostenible del bosque.
26. Formular con la comunidad educativa Proyectos Ambientales Escolares PRAES, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS.
27. Identificar y postular convenios con instituciones públicas o privadas, para capacitar en gestión empresarial, emprendimiento, transformación de productos forestales, contaduría, manejo básico SIG, normatividad ambiental y/o actividades relacionadas con el NDF.
28. Apoyar la implementación del módulo Manejo Forestal Sostenible, apoyando la selección de candidatos, y participar cuando así lo requiera el programa como tutor en temas relacionados con el manejo sostenible del bosque.
29. Apoyar en la constitución, fortalecimiento y acompañamiento a la figura organizativa que en forma participativa adopte la comunidad.
30. Recopilar y analizar la información trimestral de la implementación del Incentivo Forestal Amazónico para la Conservación IFA, de las veredas que componen el NDF.

Obligaciones Generales:

31. Realizar seguimiento administrativo y técnico de la implementación del Núcleo de desarrollo Forestal “Agua Bonita”.
32. Apoyar la coordinación y el seguimiento a los proyectos que ejecuta el programa en el Núcleo de Desarrollo Forestal.

33. Participar en la supervisión de los contratos financiados por Programa REM Colombia Visión Amazonía para garantizar su ejecución en la jurisdicción del Núcleo de Desarrollo Forestal.
34. Analizar y sistematizar el proceso de implementación del Núcleo de Desarrollo Forestal.
35. Otras que sean requeridas por el Coordinador del Programa REM Colombia Visión Amazonía y el Líder del Pilar Gobernanza Forestal para el buen desempeño de la estrategia de incentivos a la conservación.
36. Conocer y aplicar los procedimientos del Manual Operativo y sus guías del Programa REM Colombia II.
37. Apoyar la atención de PQRS sobre las situaciones inherentes del programa REM VISION AMAZONIA que le sean asignadas.
38. Apoyar la gestión de información del Programa, y elaborar los insumos requeridos para los Informes Semestrales y Anuales, para los reportes del Sistema de Salvaguardas, para el levantamiento de los indicadores del Plan de Monitoreo del Programa, y otros requeridos por la Coordinación del Programa.
39. Generar insumos técnicos para apoyar la estrategia de comunicaciones y visibilización de Visión Amazonía.
40. Participar en los comités de evaluación para los cuales sea designado por el Coordinador del Programa.
41. Supervisar el cumplimiento de los contratos que sean delegados o asignados a su cargo.
42. Mantener actualizadas las herramientas tecnológicas que se utilicen en la gestión del Programa.
43. Realizar los trámites administrativos de comisiones y anticipos de gastos de viaje y apoyos logísticos de las actividades concertadas con el Coordinador del Programa.
44. Organizar y/o participar en las reuniones, talleres y eventos nacionales o internacionales en los que sea requeridos por el Coordinador del Programa o su delegado.
45. Las demás tareas relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el Coordinador de Programa o su delegado.

## 2. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (1) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un periodo de prueba de dos (2) meses.

## 3. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Calamar departamento de Guaviare, y sus acciones tendrán jurisdicción en la región conocida como NDF Agua Bonita con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del Programa en la Región Amazónica. Gastos de viaje y transporte serán cubiertos por Gastos Operativos de la Unidad de Ejecución del Programa REM Colombia II – VISIÓN AMAZONIA.

## 4. JEFE INMEDIATO

El jefe inmediato es el Líder del Pilar 1 de Fortalecimiento de Gobernanza Forestal o su delegado.

## 5. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Para el cargo a contratar es necesario que los postulantes cumplan con el perfil mínimo relacionado a continuación:

**Formación Académica:** Profesional con formación en Ingeniería Forestal.

**Experiencia profesional general:** Tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la profesión.

**Experiencia profesional específica:** Un (1) año de experiencia en cualquiera de estos temas: planes de manejo forestal, temas de ingeniería forestal, en administración ambiental o manejo y conservación forestal, educación ambiental, control y vigilancia, aprovechamiento forestal, trabajo con comunidades campesinas, elaboración de términos de referencia, e incentivo forestal amazónico o similares.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Junto con la hoja de vida (ANEXO 1) con los respectivos soportes de formación académica y experiencia que se presente, es necesario adjuntar carta de intención donde explique su motivación en aplicar al cargo y resuma qué aportes se realizará desde su experiencia al programa Visión Amazonía - REM Colombia.

#### Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido, se descartarán para continuar con el proceso de calificación.

### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo a los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:

No.	Criterios	Puntaje
<b>1.</b>	<b>Experiencia adicional</b>	<b>50</b>
1.1.	Experiencia Profesional General	20
1.2.	Experiencia Profesional Específica	20
1.3.	Si acredita experiencia en la Amazonía	10
<b>2</b>	<b>Estudios Posgrado o complementaria</b>	<b>20</b>
2.1.	Estudios de Posgrados realizados	20
<b>3</b>	<b>Entrevista</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	<b>Experiencia Profesional General</b>	<b>20</b>
1.1	Por cada año adicionales a la mínima requerida, <b>Se otorgará cinco (05) puntos hasta máximo veinte (20) puntos</b>	20
	<b>Experiencia Profesional Específica</b>	<b>30</b>
1.2.	Por cada año adicionales a la mínima requerida, <b>Se otorgará cinco (05) puntos hasta máximo veinte (20) punto</b>	20
1.3	Si acredita experiencia en la Amazonía de al menos un (1) año, <b>Se otorgará diez (10) puntos</b>	10
<b>2</b>	<b>Estudios Posgrado o complementaria</b>	<b>20</b>
2.1	Si acredita especialización, maestría o doctorado se otorgará veinte (20) puntos	20

<b>TOTAL</b>	<b>70</b>
--------------	-----------

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Los postulantes que obtengan mínimo 60 puntos, continuarán a la etapa de entrevistas.

### Entrevista

Las entrevistas de selección las realizará el comité evaluador, con acompañamiento del área de adquisiciones y tiene como propósito evaluar la idoneidad del candidato para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato.

La calificación de la entrevista será de **30 puntos**.

### Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje y cuente con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

De la evaluación del perfil habilitante, calificación de criterios de selección y entrevista se realizará acta de selección, la cual deberá suscribirse por el comité evaluador.

## **7. CONFLICTO DE INTERÉS**

Dentro del procedimiento se aceptarán las hojas de vida de los interesados, siempre y cuando no se dé ninguno de los siguientes criterios de exclusión o conflictos de intereses:

- a) Existen sanciones o embargos impuestas por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de la UE (no se tendrán en cuenta automáticamente las exclusiones registradas en el banco de datos de la UE, Central Exclusion Data base) o del Gobierno Federal alemán que impiden la participación de un oferente en el concurso;
- b) El interesado le ha sido retirado con fuerza de cosa juzgada el derecho a participar en procedimientos de licitación en el país del contratante debido a actos punibles, especialmente actos de fraude, corrupción u otros delitos de índole económica;
- c) El interesado o un subcontratista que debe ejecutar una parte importante del contrato se encuentra económicamente vinculado al contratante en el país receptor y/o es una empresa estatal en el país beneficiario que no es independiente desde el punto de vista jurídico o económico;
- d) El interesado, o algún empleado del oferente o de un subcontratista, presenta un vínculo económico o familiar con personal del contratante encargado de la elaboración de los documentos de licitación, de la adjudicación del contrato o de la supervisión de la ejecución del proyecto, siempre que este conflicto de intereses no haya podido resolverse de un modo satisfactorio para KfW previamente a la fase de adjudicación y ejecución del contrato;



- e) El oferente, o algún empleado del oferente, participó directamente en la elaboración de los términos de referencia y/o de otra información relevante para la fase de presentación de ofertas. Lo anterior no se aplica a consultores que hayan realizado estudios preparatorios para el proyecto o hayan participado activamente en alguna fase anterior, siempre que la información elaborada por ellos a este respecto, especialmente estudios de viabilidad, se ponga a disposición de todos los oferentes y el trabajo realizado no haya incluido la elaboración de los términos de referencia de la licitación;

## 8. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el administrador y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, por lo que no se divulgará sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del Programa REM Colombia Visión Amazonía.

## 9. DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los documentos relacionados a continuación, se solicitará al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

- a) Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:
- Nombre completo.
  - Tipo y número del documento de identificación.
  - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
  - Número de teléfono fijo.
  - Número de celular personal.
  - Dirección de correo electrónico.
- b) Copia legible del documento de identificación.
- c) Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
- d) Tarjeta Profesional (Si aplica)
- e) Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- h) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
- i) Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
- j) Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- k) Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- l) Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

**JOSE YUNIS MEBARAK**

**Coordinador**

Programa REM Colombia II– Visión Amazonía

**Anexos: ANEXO 1: MODELO HOJA DE VIDA**



Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



## ANEXO 1: MODELO HOJA DE VIDA

1. Cargo propuesto:
2. Nombre Completo:
3. Correo electrónico:
4. Teléfono de contacto:
5. Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]
6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:
7. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:



8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]: \_\_\_\_\_

9. Idiomas [Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:

10. Relacione Experiencia Profesional General (es la adquirida durante el ejercicio de la profesión). [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado, desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

- Cargo desempeñado: \_\_\_\_\_
- Desde [Año- Mes – Día]: \_\_\_\_\_ Hasta [Año – Mes - Día] \_\_\_\_\_
- Empresa: \_\_\_\_\_

11. Relacione Experiencia Específica, (hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar el objeto del contrato).

- Cargo desempeñado: \_\_\_\_\_
- Desde [Año- Mes – Día]: \_\_\_\_\_ Hasta [Año – Mes - Día] \_\_\_\_\_
- Empresa: \_\_\_\_\_
- Actividades desempeñadas: \_\_\_\_\_

13. Certificación:

Certifico que no se da ninguno de los criterios de exclusión o conflicto de interés. En caso de duda, demostraré de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios mencionados en los TDR no son aplicables.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

\_\_\_\_\_  
[Firma del individuo] Día / Mes / Año Fecha: \_\_\_\_\_



Norwegian Ministry of Climate and Environment



Certificado de firmas electrónicas:  
E698F411F-7C49-4094-BC1F-8673BC9C833D



Firmado por

Firma electrónica

---

José Yunis Mebarak  
COL 79388147  
jyunis@minambiente.gov.co

GMT-05:00 Sábado, 16 Marzo, 2024 06:24:21  
Identificador único de firma:  
752449D1-FC66-4FF5-B31B-4B121DCAA98F